

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 1457** *Resolución del Consejo de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga la licencia de servicio portuario de practica para el Puerto de Las Palmas, que incluye Salinetas y Arinaga, a la entidad mercantil "CORPORACION DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE LA LUZ Y LAS PALMAS, S.C.P."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2023 aprobó el otorgamiento de la licencia de servicio portuario de practica para el Puerto de Las Palmas, que incluye Salinetas y Arinaga, de conformidad con el Pliego de Bases del Concurso aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en sesión de 27 de marzo de 2023 (Convocatoria BOE 94, de 20 abril de 2023), y el Pliego de Prescripciones Particulares del servicio (BOE 21, de 25 de enero de 2023), a favor de la entidad mercantil "CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE LA LUZ Y LAS PALMAS S.C.P.", por un plazo de diez años, en los términos que constan en la Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de enero de 2024.- La Presidenta, Beatriz Calzada Ojeda.

ID: A240001513-1